

Condiciones de la promoción dirigida a nuevos clientes particulares: “Un 2,5% TAE por abrir la Cuenta Online Sabadell, 200 euros por domiciliar la nómina y un 3% de devolución de todas tus compras con tarjeta de débito”

1. En Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, el Banco) realizamos una promoción dirigida a personas físicas, residentes en España, que se den de alta como clientes del Banco contratando la Cuenta Online Sabadell.¹ En base a esta promoción, pueden recibir:

- Un 2,5% TAE² de remuneración durante el primer año si dan de alta la Cuenta Online Sabadell entre el 5 de septiembre de 2023 y el 3 de octubre de 2023, ambos incluidos.
- 200 euros³ por domiciliar la nómina, pensión o prestación por desempleo en su Cuenta Online Sabadell. En los tres supuestos anteriores el importe de la domiciliación debe ser de, mínimo, 700 euros.
- La devolución del 3% de todas tus compras con tarjeta de Débito BS Card Banco Sabadell de tu Cuenta Online Sabadell desde que des de alta la cuenta hasta el 31 de octubre de 2023.

Todo ello de acuerdo con las condiciones de esta promoción.

La participación en la promoción implica la aceptación de estas condiciones.

2. Vigencia de la promoción

Vigencia de la promoción: para cuentas dadas de alta entre el **5 de septiembre de 2023 al 3 de octubre de 2023**, ambos incluidos.

3. Condiciones de la promoción

A. Por dar de alta la Cuenta Online Sabadell en el período de vigencia de la promoción:

- Remuneración de un 2,5% TAE² durante 12 meses sobre un importe de saldo máximo de 30.000 euros.
- El período de liquidación remunerado sobre la base de esta promoción se inicia el día 1 del mes siguiente al que se haya realizado la apertura. La liquidación de la remuneración se realiza con periodicidad mensual. El abono correspondiente a cada período mensual se realiza los días 15 del mes siguiente (o el primer día hábil anterior) a cada mes de liquidación de la promoción. En concreto, la primera remuneración correspondiente a las altas del mes de septiembre será el 15 de noviembre, y la correspondiente a las altas del mes de octubre será el 15 de diciembre.
- Para el cómputo de la remuneración, se tendrá en cuenta únicamente el saldo medio existente en la Cuenta Online Sabadell y no se tendrá en cuenta el saldo de la Cuenta Ahorro ni de ninguna otra cuenta a la vista en la que los titulares sean intervinientes.
- Para tener derecho a esta remuneración, la Cuenta Online Sabadell debe mantenerse vigente el día del abono del período correspondiente.
- Solo pueden acceder a la promoción las cuentas que, tras el proceso de contratación *online* y firma del contrato, se hayan validado y haya sido confirmada el alta por parte del Banco. Sin perjuicio de ello, a los efectos previstos en esta promoción, se considerará como “fecha de alta” la fecha de firma del contrato.

B. Por domiciliar, además, la nómina, pensión o prestación por desempleo en la Cuenta Online Sabadell:

- Abono de 200 euros³ a los clientes que se den de alta en el período de vigencia de la promoción y, además, domicilien la nómina, pensión o prestación por desempleo por un importe mínimo de 700 euros en la Cuenta Online Sabadell:
 - Se entenderá domiciliada la nómina, pensión o prestación por desempleo a partir del momento en que se reciba en la Cuenta Online Sabadell el abono de la nómina, pensión o prestación por desempleo del cliente, siempre por el mismo concepto. Para tener derecho a este incentivo, la nómina, pensión o prestación por desempleo deberá mantenerse domiciliada en la fecha en que se prevé el abono del incentivo conforme a estas bases de promoción.

Para cumplir el requisito se entiende:

- **Nómina:** cuando en la Cuenta Online Sabadell se reciban transferencias emitidas de acuerdo con la codificación⁴ establecida para abono de nóminas en la normativa bancaria relativa a compensación de transferencias. El importe de cada abono debe ser de, mínimo, setecientos (700) euros.
- **Pensión:** cuando en la Cuenta Online Sabadell se reciban transferencias emitidas de acuerdo con la codificación⁴ establecida para abono de pensiones en la normativa bancaria relativa a compensación de transferencias. El importe de cada abono debe ser de, mínimo, 700 euros y corresponder a pensiones contributivas y complementarias ordenadas por la Seguridad Social.
- **Prestación de desempleo:** cuando en la Cuenta Online Sabadell se reciban transferencias de, al menos, setecientos (700) euros ordenadas por el Servicio Público de Empleo Estatal.
- Para tener derecho a recibir este abono, la Cuenta Online Sabadell debe mantenerse vigente el día del abono correspondiente.
- La domiciliación de la nómina, pensión o prestación por desempleo en la Cuenta Online Sabadell debe realizarse en el plazo de tres meses desde el mes de alta de la cuenta.

El abono de los 200 euros:

- Para las altas del mes de septiembre, el abono se realizará durante los primeros 10 días de enero de 2024.
- Para las altas del mes de octubre, el abono se realizará durante los 10 primeros días de febrero de 2024

Ten en cuenta que la promoción es exclusiva para nuevos clientes del Banco y que solo se puede recibir un incentivo por cuenta aunque la cuenta tenga dos titulares y se domiciliará más de una nómina.

C. Por compras realizadas con la tarjeta de débito:

- Devolución del 3%² de todas las compras realizadas con la tarjeta de débito de tu Cuenta Online Sabadell desde la fecha del alta de la cuenta hasta el el 31 de octubre de 2023.
- Se entenderá por “compra” cualquier operación realizada con la tarjeta de débito que responda a la adquisición de un bien o el pago de un servicio, quedando expresamente excluido el pago de operaciones de financiación aunque se liquiden bajo el concepto “compra”.
- Para tener derecho a recibir este abono, la Cuenta Online Sabadell y la tarjeta deberán de estar activas en el momento del abono de la promoción.
- Las operaciones anuladas no se tendrán en cuenta para la promoción. Al mismo tiempo, no se abonará el incentivo si hay una devolución del pago con tarjeta por el que se beneficia de la promoción.
- El abono del 3% de todas las compras realizadas desde el alta de la tarjeta hasta el día 31 de octubre de 2023, se producirá el 23 de noviembre de 2023.

4. Ejemplos representativos de la remuneración del 2,5% TAE durante 12 meses:

- Para las cuentas abiertas entre el 5 y 30 de septiembre de 2023, **ejemplo representativo de liquidación de la cuenta calculada en un supuesto en el que se mantenga de forma constante durante 1 año, desde el 1 de septiembre de 2023 hasta el 31 de agosto de 2024, inclusive, un saldo medio máximo de 30.000 euros al 2,50% TIN anual, 2,529% TAE.** La liquidación se realizará con periodicidad mensual con inicio a partir del 1 de octubre de 2023 y abono el día 15 (o siguiente laborable) del mes siguiente. Los intereses liquidados en el año serían 750,00 euros.
- Para las cuentas abiertas entre el 1 y el 3 de octubre de 2023, **ejemplo representativo de liquidación de la cuenta calculada en un supuesto en el que se mantenga de forma constante durante 1 año, desde el 1 de octubre de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2024, inclusive, un saldo medio máximo de 30.000 euros al 2,50% TIN anual, 2,529% TAE.** La liquidación se realizará con periodicidad mensual con inicio a partir del 1 de noviembre de 2023 y abono el día 15 (o siguiente laborable) del mes siguiente. Los intereses liquidados en el año serían 750,00 euros.

5. El Banco se reserva el derecho a determinar y modificar la fecha del abono promocional hasta un máximo de 10 días a la fecha prevista y a cancelar la promoción, hecho que será debidamente informado y con efectos a partir de la fecha de la cancelación, y a excluir del abono a aquella persona que estime que no reúne los requisitos exigidos o que haya actuado de mala fe.
6. Las condiciones de esta promoción se rigen y quedan sujetas a las leyes y tribunales del Estado español. La presente promoción no es acumulable a cualquier otra promoción de la Cuenta Online Sabadell relativa a la domiciliación de la nómina, pensión o prestación por desempleo en la Cuenta Online Sabadell.
7. Las bases de la presente promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante el notario del Ilustre Colegio de Cataluña don Javier Micó Giner, con despacho en la calle de Narcís Giralt, núm. 57, Sabadell, así como en el Archivo Electrónico de Bases de Concursos (ABACO, <http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco>), servicio de interés general ofrecido por el Colegio General del Notariado, y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

Notas:

1. Los requisitos que debes cumplir para poder dar de alta la Cuenta Online Sabadell son los siguientes:
 - Ser mayor de 18 años.
 - Usar la cuenta solo a nivel personal.
 - Ser nuevo cliente en Banco Sabadell.
 - Residir y pagar impuestos en España.
 - No disponer de ciudadanía estadounidense.
 - En los 2 últimos años, no haber tenido cargos de responsabilidad pública.
2. De acuerdo con la normativa del impuesto sobre la renta de las personas físicas, los importes resultantes se consideran rendimiento de capital mobiliario sujeto a retención al tipo del 19%, actualmente vigente.
3. El importe bruto del abono de 200 euros por la domiciliación de la nómina, pensión o prestación por desempleo es de 246,91 euros. De acuerdo con la normativa del impuesto sobre la renta de las personas físicas, este importe se considera rendimiento de capital mobiliario sujeto a retención al tipo del 19%, actualmente vigente. Banco Sabadell efectuará la retención y procederá a ingresar ese importe en la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) por cuenta del cliente.
4. De acuerdo con las reglas de intercambio de las transferencias SEPA. Los códigos de propósitos corresponden a una lista ISO estándar, /SALA/ para nómina / PEN/ para pensión.